

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18583 TERRASSA

Edicto.

Doña Beatriz Pérez Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Terrassa,

Hago saber: Que en el Expediente de Suspensión de Pagos n.º 59/2004 se dictó un Auto en fecha 14-11-2017 por el que se ha declarado concluida la suspensión de pagos de la entidad Enco Electronic, S.A.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por inexistencia de activos realizables y finalización de la fase de liquidación

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado la extinción de la sociedad Enco Electronic, S.A., así como el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Terrassa, 20 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180020591-1